

CONOZCA EL NUEVO CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

Descargue el documento dando clic en la imagen



notimpco



PRÁCTICAS SEDE CENTRAL

Oficina
Asesora
Comunicaciones



Líneas de Fuga

Un amor en silencio

Por: Beatriz Villalba

¿Cómo decirle a mi corazón que no te amé?
Si cada vez que te veo palpita rápidamente
Hace que mi piel se transporte al mundo de amor y deseos
De tocarte y sentir tus manos suaves tocando mi cálido y dulce ser.

Pero ¡Que amor tan prohibido!
Sólo puedo amarte en silencio
Ni la distancia, ni las rejas podrán romper con este sentimiento.

Hoy siquiera que escucharas en silencio
Mi corazón te llama, te busca ansiosamente
Para gritarle cuanto te ama
Pero no te escucha susurrar en aquella habitación silenciosa.

Extracto del libro "Líneas de Fuga III",
escrito por los internos del INPEC.

FINALIZAN PRÁCTICAS EN LA SEDE CENTRAL



La Dirección de Gestión Corporativa - Grupo Gestión Documental, agradece a los 35 alumnos del colegio Cofraternidad de San Fernando, quienes realizaron su práctica empresarial en convenio con el Sena en la Subdirección de Talento Humano, Grupo Historias Laborales, Asuntos Penitenciarios, Atención al Ciudadano, Atención y Tratamiento, Tesorería, Archivo Central INPEC y Gestión Documental (dependencias adscritas a la Sede Central).

Se destaca el valioso apoyo de los estudiantes, así como su buen comportamiento y colaboración.

CAPACITADOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIVENCIA

Con el propósito de dar a conocer las nuevas disposiciones establecidas en el Nuevo Código de Policía y Convivencia y lo señalado en la Ley 1801 del 29 de julio de 2016, más de 200 funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí recibieron una capacitación por parte de miembros de la Policía Nacional de Colombia.

A través de esta se busca la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas como una acción preventiva, evitando corregir comportamientos que afectan las relaciones humanas e interpersonales.

El Código que entró en vigencia el 30 de enero busca establecer las condiciones para la convivencia en el territorio nacional al propiciar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas, así como determinar el ejercicio del poder, la función y la actividad de la <policía, de conformidad con la Constitución Política y el ordenamiento jurídico vigente.

La capacitación se llevó a cabo gracias a la gestión adelantada por las Directivas del Complejo y los funcionarios de Bienestar Laboral.



TÍTULO III DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

5. POLÍTICAS MISIONALES DE LA ENTIDAD

CAPÍTULO DÉCIMO SEGUNDO: POLÍTICA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

Artículo 36. La Dirección de Atención y Tratamiento, propenderá por la mejora de la atención básica: (i) alimentación, (ii) salud, (iii) atención psicosocial, (iv) desarrollo espiritual, (v) asistencia jurídica; el tratamiento penitenciario: (i) educación, (ii) deporte, recreación y cultura, (iii) laboral y productivo, (iv) paz y resocialización, (v) pospenados, de la población privada de la libertad en los Eron a cargo del Inpec, en el marco de los derechos humanos.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL ESTABLECIMIENTO DE MOCOA

Con la remodelación y adecuación del servicio de vigilancia en la puerta de información del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Mocoa –Putumayo, 72 unidades de guardia se favorecerán en la prestación del servicio.

Con recursos, creatividad y actividades realizadas por los señores dragoneantes Daniel Caicedo Toro, Claudia Marcela Díaz López, Deysi Johana Riascos Caicedo y Elsy López Madroñero y las Directivas del Establecimiento lograron reunir los fondos necesarios para la adecuación de la puerta de información y la construcción de la garita.

Esta favorecerá a los funcionarios de turno de guardia de las inclemencias del tiempo y permite mejorar la seguridad e imagen del Establecimiento.





DELINQUIR NO PAGA

Estudiantes del colegio La Presentación participaron del programa Delinquir no Paga del EPMSC de Cartago.

La visita al Establecimiento tuvo una duración de 4 horas y contó con la participación de 60 personas.





JORNADA DE INTEGRACIÓN

El Área de Atención Social del EPMSC de Popayán llevó a cabo una jornada de integración con los grupos excepcionales del Establecimiento.

Afrodescendientes e indígenas compartieron un espacio de camaradería en los diferentes talleres formativos en los que participaron.



GRADOS SENA

30 internos del EPMSC de Aguadas - Caldas, se graduaron del curso de Electricidad Básica Residencial ofrecido por el Sena.

Cabe resaltar que este grupo de estudiantes fue el único que pudo participar de este curso durante el 2016, debido a la dificultad en el desplazamiento de los instructores desde Manizales hasta el Establecimiento.

El EPMSC de Calarcá realizó la 5ta Carrera Atlética donde participaron internos del Establecimiento, así como atletas invitados de Quindío y Tolimá.

Los participantes compitieron en las categorías 'Abierta', 'Máster A Y B' y 'Recreativa'.

Felicitaciones a los ganadores.



CARRERA ATLÉTICA

NOTINPEC es una publicación interna del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC. Todos los derechos reservados.

Equipo Notinpec:

- Carlos Alberto Zambrano**
(Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones)
- Olga Carolina Padilla Parra**
Lina Pérez (Periodista)
- Martha Muriel** (Periodista)
- Dg. Néstor Cárdenas** (Fotógrafo)
- Dg. Edwards Rodríguez** (Fotógrafo)
- Ana Lucía Villavicencio**
Estella Aristizabal
Alicia Barrera



Hoy un lector,
mañana un
líder”

(Margaret Fuller)

#FrasedelSemana



25.001 seguidores

Nuevos seguidores:



Miguel Mora
@tsmiguelmora



Laura Ortega
@OrtegaZamara



Diego Martínez
@Diego4027



43.011 “me gusta”

Nuevos amigos:



Juan Camilo Copajita



Inés Chamorro



Mauricio Roza



Esperanza Rodríguez

ON AIR

REPORTAJES DE LIBERTAD

Domingos 5:30 P.M. Canal Institucional
Repeticiones: lunes 5:00 P.M. y martes 2:30 P.M. y 5:30 P.M.